



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA DELEGACIÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **JORGE MEDINA SANDÍN**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN**, CON LA ASISTENCIA DE **JORGE GUZMÁN ARRONA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE “**RICARDO VICENTE BARRIOS LORRABAQUIO**”, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL **ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**.

I.2.- QUE SU TITULAR EL C. **HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, FUE DESIGNADO A PROPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO APROBADO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MAYORÍA ABSOLUTA, EL DÍA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, PARA SUSTITUIR A LA C. **MARICELA CONTRERAS JULIÁN**.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS.

I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, JORGE MEDINA SANDÍN, CON FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FUE DESIGNADO POR EL C. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ASÍ MISMO, POR LAS FACULTADES QUE LE SON DELEGADAS MEDIANTE “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO FOMENTO COOPERATIVO Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEJORA COMUNITARIA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 24 DE ENERO DE 2013.

I.6.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3691 “SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN” Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0072 DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO.

I.7.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

I.8.- QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61 COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL: -----

II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE IDENTIFICA CON PASAPORTE NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. -----

II.2.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES BALR881105MC1. -----

II.3.- QUE CONFORME A SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TIENE COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE LA REALIZACIÓN DE: SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS. -----

II.4.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: CERRADA ARBOLEDAS DE EBANOS MANZANA 1 LOTE 11 202 ARBOLEDAS DE SAN MIGUEL, C.P. 54715 CUAUTITLÁN IZCALLI, EDO. MÉXICO. -----

II.5.- QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. -----

II.6.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APPLICABLE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA, LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. -----

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO. -----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN FORMA DEBIDA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO.

III.2 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUÉ SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

“LA DELEGACIÓN” ENCOMIENDA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA AQUÉLLA, POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESCrito EN EL “ANEXO ÚNICO” QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS CONTRATANTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL “ANEXO ÚNICO” DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE DE \$340,837.53 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.)



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

I.V.A. INCLUIDO.

EL PRECIO OFERTADO POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

TERCERA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIENDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS **65, 67 Y 68** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; UNA VEZ QUE EL ÁREA SOLICITANTE DEL MISMO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAYA VERIFICADO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO, COMPROBADO LO ANTERIOR EL PLAZO PARA EFECTUAR DICHO PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, R.F.C. GDF9712054NA**, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000. DEBIENDO PRESENTAR SUS FACTURAS DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE REALICEN LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CASO CONTRARIO "LA DELEGACIÓN" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; "LA DELEGACIÓN" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “LA DELEGACIÓN”.

QUINTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN DIFERENTES UBICACIONES DE LA DEMARCACIÓN, CONFORME LO SEÑALE EL ÁREA SOLICITANTE DE “LA DELEGACIÓN”, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y MONTOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEXTA.- CALIDAD DEL SERVICIO.

LOS BIENES, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD Y ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRIPTAS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA DELEGACIÓN” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “LA DELEGACIÓN”.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

EL SERVICIO QUE PROPORCIONE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SERÁ SUPERVISADO POR “LA DELEGACIÓN”, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI “LA DELEGACIÓN” LLEGARE A ADVERTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” EN CUANTO A LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y AVANCE DE LOS SERVICIOS Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO, A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLA OPORTUNAMENTE Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, NO LIBERA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, ÉSTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O DEL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, POR LO TANTO, “LA DELEGACIÓN”, EN LOS MISMOS TÉRMINOS, PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RECLAMAR Y OBTENER LA REPARACIÓN, EL PAGO DE LOS DAÑOS Y LOS PERJUICIOS QUE SUFRIÓ; ASÍ COMO EN SU CASO, PROMOVER Y DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A “LA DELEGACIÓN” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA DELEGACIÓN” EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “LA DELEGACIÓN” SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A “LA DELEGACIÓN” LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE





DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

DÉCIMA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **01 DE JULIO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

DÉCIMA

PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MISMO, EQUIVALENTE **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (**SIN INCLUIR EL I.V.A.**), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, CONTIENE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE “LA DELEGACIÓN”.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

DÉCIMA

SEGUNDA.- A TÍTULO PERSONAL.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO DEL CONTRATO **SIN INCLUIR I.V.A.**

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA “**LA DELEGACIÓN**” A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2014**.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**LA DELEGACIÓN**” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” FACULTA EXPRESAMENTE A LA “**DELEGACIÓN**” PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA

CUARTA.- RESCISIÓN.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI “**LA DELEGACIÓN**” CONSIDERA QUE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO





DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN: -----

- 1.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 2.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS OPORTUNAMENTE, EN LOS LUGARES QUE SEÑALE EL ÁREA SOLICITANTE, CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 3.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES "LA DELEGACIÓN" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".
- 7.- SI SE DEMUESTRA POR CUALQUIER MEDIO QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REALIZA ACTOS DE COMERCIO U OBTENGA UN BENEFICIO ADICIONAL DE TERCEROS, MEDIANTE EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA
QUINTA.- INFORMACIÓN.

"LA DELEGACIÓN" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". -----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA
SEXTA.-

TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA DELEGACIÓN”.

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS Y EN GENERAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

DÉCIMA
SÉPTIMA.-

PROTECCIÓN DE DATOS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS PRODUCTOS, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE “LA DELEGACIÓN”.

DÉCIMA
OCTAVA.-

JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO TANTO “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” RENUNCIA AL FUERO QUE



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA **01 DE JULIO DE 2015**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

POR "LA DELEGACIÓN"

JORGE MEDINA SANDÍN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. RICARDO VICENTE BARRIOS
LORRABAQUIO

REVISÓ

JORGE GUZMÁN ARRONA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN A 135,731.27 M ² (METROS CUADRADOS). PARA EL CONTROL DE INFECCIÓN DE PLAGAS DE ALACRANES, CUCARACHAS, RATONES, PIOJOS, HORMIGAS, CHINCHES, PULGAS, INSECTOS Y ROEDORES, TENIENDO COMO BASE LA ROTACION DE INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS CON FORMULACIONES PERMITIDAS PARA USO URBANO A FIN DE NO CREAR RESISTENCIA Y BASADO EN EL TIPO DE PLAGA A CONTROLAR EN CADA INMUEBLE CONFORME A LA TABLA BASICA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL CONTROL DE LA FAUNA NOCIVA. (1 SERVICIO A CADA ÁREA)	1	SERVICIO	\$293,825.46	\$293,825.46
				SUBTOTAL	\$293,825.46
				I.V.A.	\$47,012.07
				TOTAL	\$340,837.53

II.- FECHA DEL SERVICIO: UNA FUMIGACION MENSUAL DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, EN CADA UNA DE LAS ÁREAS.

III.- CALENDARIO DE FUMIGACIÓN POR INMUEBLE.

No.	USO DEL INMUEBLE	INMUEBLE	DIRECCION	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1	CENTRO COMUNITARIO	CAPULIN	1RA CERRADA DE TULIPAN, CORREGIDORA Y VER COL. MIGUEL HIDALGO 1RA SECCION	12/07/2015	03/08/2015	04/09/2015	02/10/2015	05/11/2015	01/12/2015
2	CENTRO COMUNITARIO	CARRASCO	CARRASCO NO. 67 COL. TORIELLO GUERRA	03/07/2015	03/08/2015	04/09/2015	02/10/2015	05/11/2015	01/12/2015
3	CENTRO COMUNITARIO	CASA DEL ADULTO MAYOR	AMANALCO S/N ENTRE EJIDO Y AV. LAS TORRES COL. EL VERGEL	03/07/2015	03/08/2015	04/09/2015	02/10/2015	05/11/2015	01/12/2015
4	CENTRO COMUNITARIO	CHICHICASPA TL	CHANCENOTE Y RANCHO VIEJO	03/07/2015	03/08/2015	04/09/2015	02/10/2015	05/11/2015	01/12/2015



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

5	CENTRO COMUNITARIO	ISIDRO FABELA	ANDADOR ATEMPA MZ 11 LT 11, COL. ISIDRO FABELA	03/07/2015	03/08/2015	04/09/2015	02/10/2015	05/11/2015	01/12/2015
6	CENTRO COMUNITARIO	LUIS DONALDO COLOSIO	YUCALTEPEC ESQ. YAXKUKUL COL. POPULAR SANTA TERESA	03/07/2015	03/08/2015	02/09/2015	05/10/2015	05/11/2015	01/12/2015
7	CENTRO COMUNITARIO	MAGDALENA PETLACALCO	AV. MEX. AJUSCO S/N ESQ. EL TRABAJO, MAGDALENA PETLACALCO	06/07/2015	05/08/2015	02/09/2015	05/10/2015	05/11/2015	03/12/2015
8	CENTRO COMUNITARIO	MIGUEL HIDALGO	CALLE ALFREDO BONFIL, MZ. 36 LT. 224 COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	06/07/2015	05/08/2015	02/09/2015	05/10/2015	05/11/2015	03/12/2015
9	CENTRO COMUNITARIO	MIRADOR 1	LIRIOS ESQ. AZUCENAS S/N COL. MIRADOR 1	06/07/2015	05/08/2015	02/09/2015	05/10/2015	05/11/2015	03/12/2015
10	CENTRO COMUNITARIO	RODOLFO SANCHEZ TABOADA	YOBAIN SIN ESQ. PISTE COL. TORRES DE PADIerna	06/07/2015	05/08/2015	02/09/2015	09/10/2015	04/11/2015	03/12/2015
11	CENTRO COMUNITARIO	SAN MIGUEL XICALCO	16 DE SEPTIEMBRE NO. 6 SAN MIGUEL XICALCO	06/07/2015	05/08/2015	02/09/2015	09/10/2015	04/11/2015	03/12/2015
12	CENTRO COMUNITARIO	SUPERACION AJUSCO	CEDROS ESQ. JAZNIN, COL. 2 DE OCTUBRE	06/07/2015	05/08/2015	03/09/2015	09/10/2015	04/11/2015	04/12/2015
13	CENTRO COMUNITARIO	TEXCALTENCO	AV. CANTERA ESQ. JOSE VASCONCELOS, TEXCALTENCO	07/07/2015	07/08/2015	03/09/2015	09/10/2015	04/11/2015	04/12/2015
14	CENTRO COMUNITARIO	TLALCOLIGIA	NAHOAS No. 8 COL. TLALCOLIGIA	07/07/2015	07/08/2015	03/09/2015	09/10/2015	04/11/2015	04/12/2015
15	CENTRO COMUNITARIO	TORRES DE PADIerna	HOCABA NO. 341 COL. TORRES DE PADIerna	07/07/2015	07/08/2015	03/09/2015	09/10/2015	04/11/2015	04/12/2015
16	CENDI	CABAÑA ENCANTADA	CHICOASEN ESQ. CHEMAX S/N, PEDEREGAL DE SAN NICOLAS	24/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	23/10/2015	27/11/2015	25/12/2015
17	CENDI	MIGUEL HIDALGO	QUERETARO ESQ. CORREGIDORA COL. MIGUEL HIDALGO	24/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	23/10/2015	27/11/2015	25/12/2015
18	CENDI	LOMAS HIDALGO	CALLE ADAGIO S/N AMATENANGO Y BOSQUES DE VIENA COL. LOMAS HIDALGO	24/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	23/10/2015	27/11/2015	25/12/2015
19	CENDI	VILLA COAPA	MARIA AUXILIADORA S/N ESQ. PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES COL. EJIDOS DE HUIPULCO.	24/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	23/10/2015	27/11/2015	25/12/2015
20	CENDI	MIRADOR 1	TEKIT Y POPOLNA, COL. LOMAS DE PADIerna	24/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	23/10/2015	27/11/2015	25/12/2015
21	CAMPAMENTO	DE MEJORA COMUNITARIA AREA PONIENTE	BITO ALESSIO 167 COL. MIGUEL HIDALGO	10/07/2015	11/08/2015	08/09/2015	07/10/2015	06/11/2015	11/12/2015
22	CAMPAMENTO	LIMANTITLA	LIMANTITLA SIN ESQ. CALLEJON SAN MARCOS, CENTRO DE TLALPAN	10/07/2015	11/08/2015	08/09/2015	07/10/2015	06/11/2015	11/12/2015
23	CAMPAMENTO	LIMPIA HUIPULCO	ACUEDUCTO HUIPULCO S/N COL. SAN LORENZO	10/07/2015	11/08/2015	08/09/2015	07/10/2015	06/11/2015	11/12/2015
24	CAMPAMENTO	ALUMBRADO PUBLICO	ALLENDE S/N ESQ. FUENTES CENTRO DE TLALPAN	10/07/2015	11/08/2015	08/09/2015	07/10/2015	06/11/2015	11/12/2015



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

25	CAMPAMENTO	SISTEMAS MECANIZADOS	AYUNTAMIENTO 260 1RA. SECCION COL. MIGUEL HIDALGO	10/07/2015	11/08/2015	08/09/2015	07/10/2015	06/11/2015	11/12/2015
26	CAMPAMENTO	LIMPIA CUEMANCO	CANAL NACIONAL ESQ. PERIFERICO COL. GRANJAS COAPA	13/07/2015	13/08/2015	11/09/2015	07/10/2015	06/11/2015	10/12/2015
27	CAMPAMENTO	PARQUES Y JARDINES	CANAL NACIONAL ESQ. PERIFÉRICO S/N COL. GRANJAS COAPA	13/07/2015	13/08/2015	11/09/2015	08/10/2015	13/11/2015	10/12/2015
28	CAMPAMENTO	JUD DE SISTEMAS BASICOS DE RECOLECCION	CARRETERA PICACHO AJUSCO KM. 5.5 M . COL. MIGUEL HIDALGO 4 ^{ta} SECCION	13/07/2015	13/08/2015	11/09/2015	08/10/2015	13/11/2015	10/12/2015
29	CAMPAMENTO	JUD CENTRO DE APOYO URBANO ZONA I	CALLE SAN FERNANDO 84, CENTRO DE TLALPAN	13/07/2015	13/08/2015	11/09/2015	08/10/2015	13/11/2015	10/12/2015
30	CAMPAMENTO	JUD DE APOYO URBANO ZONA II	MIRAMONTES 37, ESQ. CARCAMO, VILLA COAPA	13/07/2015	13/08/2015	11/09/2015	08/10/2015	13/11/2015	10/12/2015
31	CAMPAMENTO	JUD DE APOYO URBANO ZONA 1II	IZAMAL 144 ESQ. TEKAL, HEROES DE PADIerna	15/07/2015	13/08/2015	11/09/2015	08/10/2015	13/11/2015	10/12/2015
32	CAMPAMENTO	JUD DE APOYO URBANO ZONA IV	VERONA 14ZA 3 LT 3 ENTRE SACALUM Y TECAX, LOS ESCINOS	15/07/2015	13/08/2015	11/09/2015	08/10/2015	13/11/2015	10/12/2015
33	CAMPAMENTO	JUD DE APOYO URBANO ZONA V	REFORMA 128, SAN ANDRES TOTOLTEPEC	15/07/2015	13/08/2015	11/09/2015	08/10/2015	13/11/2015	10/12/2015
34	CAMPAMENTO	CAMPAMENTO MIGUEL HIDALGO	AV. DE LAS TORRES S/N COL. MIGUEL HIDALGO	15/07/2015	13/08/2015	11/09/2015	08/10/2015	13/11/2015	10/12/2015
35	BOSQUE, PARQUE Y DEP	BOSQUE DE TLALPAN	CAMINO A STA. TERESA S/N ESQ. ZACATEPELT, COL. PARQUES DEL PEDREGAL	11/07/2015	15/08/2015	05/09/2015	10/10/2015	07/11/2015	05/12/2015
36	BOSQUE, PARQUE Y DEP	JARDIN HIDALGO	CONGRESO Y MADERO FREnte AL EDIFICIO DELEGACIONAL	11/07/2015	15/08/2015	05/09/2015	10/10/2015	07/11/2015	05/12/2015
37	BOSQUE, PARQUE Y DEP	DEPORTIVO VILLA OLIMPICA	INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFERICO, COL. MIGUEL HIDALGO	11/07/2015	15/08/2015	05/09/2015	10/10/2015	07/11/2015	05/12/2015
38	BOSQUE, PARQUE Y DEP	GENERAL RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA	IZAMAL Y PISTE COL. HEROES DE PADIerna	11/07/2015	15/08/2015	05/09/2015	10/10/2015	07/11/2015	05/12/2015
39	BOSQUE, PARQUE Y DEP	PARQUE LORETO Y PEÑA POBRE	SAN. FERNANDO 76 ESQ. INSURGENTES PEÑA POBRE	11/07/2015	15/08/2015	05/09/2015	10/10/2015	07/11/2015	05/12/2015
40	BOSQUE, PARQUE Y DEP	PARQUE ECOLOGICO C.D. DE MEXICO	CARRETERA PICACHO AJUSCO KM. 6.5 COL. PARAJE 38	11/07/2015	15/08/2015	05/09/2015	10/10/2015	07/11/2015	05/12/2015
41	SUBDELEGACION	AUXILIARES DE PARRES	ALLENDE Y 5 DE FEBRERO, PARRES EL GUARDA	16/07/2015	14/08/2015	17/09/2015	15/10/2015	12/11/2015	09/12/2015
42	SUBDELEGACION	MAGDALENA PETLACALCO	5 DE MAYO N° 1 ESQ. JUÁREZ, MAGDALENA PETLACALCO	16/07/2015	14/08/2015	17/09/2015	15/10/2015	12/11/2015	09/12/2015
43	SUBDELEGACION	SAN ANDRES TOTOLTEPEC	REFORMA N° 22 SAN ANDRES TOTOLTEPEC	16/07/2015	14/08/2015	17/09/2015	15/10/2015	12/11/2015	09/12/2015
44	SUBDELEGACION	SAN MIGUEL AJUSCO	AV. HIDALGO ESQ. MARIANO ESCOBEDO, SAN MIGUEL AJUSCO	16/07/2015	14/08/2015	17/09/2015	15/10/2015	12/11/2015	09/12/2015



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

45	SUBDELEGACION	SAN MIGUEL TOPILEJO	AV. MORELOS ESQ. GUERRERO, SAN MIGUEL TOPILEJO	16/07/2015	14/08/2015	18/09/2015	15/10/2015	12/11/2015	09/12/2015
46	SUBDELEGACION	SAN MIGUEL XICALCO	CALLE 5 DE FEBRERO Y 16 DE SEPTIEMBRE, SAN MIGUEL XICALCO	17/07/2015	14/08/2015	18/09/2015	16/10/2015	11/11/2015	08/12/2015
47	SUBDELEGACION	SAN PEDRO MÁRTIR	AV. 5 DE MAYO ESQ. ENSEÑANZA, SAN PEDRO MÁRTIR.	17/07/2015	14/08/2015	18/09/2015	16/10/2015	11/11/2015	08/12/2015
48	SUBDELEGACION	STO. TOMAS AJUSCO	JOSÉ MA. MORELOS 17 ESQ. MARIANO MATAMOROS, SANTO TOMAS AJUSCO	17/07/2015	14/08/2015	18/09/2015	16/10/2015	11/11/2015	08/12/2015
49	OFICINA	RELACIONES LABORALES	CONGRESO No. 50, LA JOYA	17/07/2015	13/08/2015	17/09/2015	16/10/2015	11/11/2015	18/12/2015
50	OFICINA	OBRAS Y CONTRALORIA	SN. FERNANDO 84 ESQ. MADERO, CENTRO DE TLALPAN	17/07/2015	13/08/2015	18/09/2015	16/10/2015	21/11/2015	19/12/2015
51	OFICINA	CALVARIO	CALVARIO NO. 61 CENTRO DE TLALPAN	17/07/2015	13/08/2015	18/09/2015	16/10/2015	21/11/2015	18/12/2015
52	OFICINA	EDIFICIO DELEGACIONAL	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 CENTRO DE TLALPAN	11/07/2015	08/08/2015	13/09/2015	17/10/2015	15/11/2015	05/12/2015
53	OFICINA	APOYO LOGÍSTICO	AV. INSURGENTES S/N COL. LA JOYA	03/07/2015	07/08/2015	12/09/2015	09/10/2015	21/11/2015	18/12/2015
54	OFICINA	MUSEO HISTORIA DE TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 10, CENTRO DE TLALPAN	03/07/2015	20/08/2015	12/09/2015	09/10/2015	21/11/2015	16/12/2015
55	OFICINA	CENTRO CULTURAL TLALPAN	ALLENDE 418, ENTRE JUAREZ Y MONEDA, CENTRO TLALPAN	03/07/2015	20/08/2015	12/09/2015	09/10/2015	21/11/2015	16/12/2015
56	OFICINA	AGUA POTABLE	CONGRESO No. 296, LA JOYA	03/07/2015	20/08/2015	12/09/2015	09/10/2015	21/11/2015	16/12/2015
57	OFICINA	OPERACIÓN HIDRÁULICA	SAN FERNANDO NO. 84 COL. CENTRO DE TLALPAN	03/07/2015	20/08/2015	12/09/2015	09/10/2015	21/11/2015	16/12/2015
58	OFICINA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDANA	COSCOMATE N° 90 ESQ. SAN JUAN DE DIOS, TORIELLO GUERRA	03/07/2015	20/08/2015	16/09/2015	14/10/2015	21/11/2015	16/12/2015
59	OFICINA	REGISTRO CIVIL JUZGADO NO. 30	COSCOMATE N° 90 ESQ. SAN JUAN DE DIOS, TORIELLO GUERRA	10/07/2015	20/08/2015	16/09/2015	14/10/2015	18/11/2015	16/12/2015
60	OFICINA	JUZGADOS CALIFICADORES	JOJUTLA Y MATAMAROS 231, LA JOYA	10/07/2015	20/08/2015	16/09/2015	14/10/2015	18/11/2015	22/12/2015
61	OFICINA	GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA TODO EL INMUEBLE BAÑOS Y PATIO	JOJUTLA Y MATAMAROS 231, LA JOYA	10/07/2015	20/08/2015	16/09/2015	14/10/2015	18/11/2015	22/12/2015



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

62	OFICINA	CASA DE LA CULTURA	CAMINO STA. TERESA ESQ. ZACATEPEL	10/07/2015	21/08/2015	16/09/2015	14/10/2015	18/11/2015	22/12/2015
63	OFICINA	FLORESTA JUANA DE ASBAJE	MONEDA No. 1, CENTRO TI.ALPA1I	10/07/2015	21/08/2015	17/09/2015	14/10/2015	18/11/2015	22/12/2015
64	OFICINA	DIRECCION DE MEJORA COMUNITARIA	CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA No. 5569, SAN PEDRO MARTIR	17/07/2015	21/08/2015	17/09/2015	14/10/2015	18/11/2015	22/12/2015
65	OFICINA	INSTITUTO DE LA MUJERES CIAM	CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA No. 2 COL. LA JOYA	17/07/2015	21/08/2015	17/09/2015	20/10/2015	09/11/2015	21/12/2015
66	OFICINA	CASA FRISSAC	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N CENTRO DE TLALPAN	17/07/2015	21/08/2015	17/09/2015	20/10/2015	09/11/2015	21/12/2015
67	OFICINA	ALMACÉN GENERAL	CAFETALES No. 7 COL. RINCONADA COAPA	17/07/2015	22/08/2015	17/09/2015	20/10/2015	09/11/2015	21/12/2015
68	OFICINA	TALLER MECANICO	CALLE FLORALES No 20 COL MAGISTERIAL COAPA	20/07/2015	21/08/2015	19/09/2015	20/10/2015	09/11/2015	21/12/2015
69	OFICINA	PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	SAN MARCOS N° 20 ESQ. CONGRESO, LA JOYA	20/07/2015	20/08/2015	19/09/2015	20/10/2015	09/11/2015	21/12/2015
70	OFICINA	SUBDIRECCION DE PROTECCION CIVIL	INSURGENTES S/N Y VIVANCO COL. TLALPAN CENTRO	20/07/2015	20/08/2015	19/09/2015	20/10/2015	09/11/2015	21/12/2015
71	OFICINA	TEPORINGO	JUÁREZ No. 48,CENTRO DE TLALPAN	20/07/2015	20/08/2015	19/09/2015	22/10/2015	09/11/2015	21/12/2015
72	OFICINA	CENCOCAN	MANZANA 98 LOTE 22 DE LA CALLE DE BEKAL, COL. HEROES DE PADIerna	20/07/2015	20/08/2015	19/09/2015	22/10/2015	09/11/2015	28/12/2015
73	OFICINA	UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SANTA URSULA XITLA No. 28	22/07/2015	20/08/2015	19/09/2015	22/10/2015	16/11/2015	28/12/2015
74	OFICINA	DESARROLLO COMUNITARIO	CLAVEL NORTE NO. 82 COL SAN PEDRO MARTIR	22/07/2015	20/08/2015	19/09/2015	22/10/2015	16/11/2015	28/12/2015
75	OFICINA	MODULO DE TRANSPORTE	CALLE BITO ALESIO ROBLES NO. 127 BIS COL. MIGUEL HIDALGO	22/07/2015	18/08/2015	19/09/2015	22/10/2015	16/11/2015	28/12/2015
76	CASA DE SALUD	VILLA COAPA	CANAL DE MIRAMONTES ESQ. COAPA (DENTRO DEL MERCADO)	22/07/2015	18/08/2015	24/09/2015	22/10/2015	16/11/2015	28/12/2015
77	CASA DE SALUD	MAGDALENA PETLACALCO	CALLE 5 DE MAYO Y BENITO JUAREZ	22/07/2015	18/08/2015	24/09/2015	22/10/2015	16/11/2015	28/12/2015
78	CASA DE SALUD.	MESA LOS HORNOS	CHUANTEPEC S/N MESA LOS HORNOS	22/07/2015	18/08/2015	24/09/2015	28/10/2015	16/11/2015	28/12/2015
79	CASA DE SALUD	MIRADOR II	IZAMAI. MZ. 56 LT 13 ESQ. XITLE, MIRADOR II	22/07/2015	18/08/2015	24/09/2015	28/10/2015	20/11/2015	28/12/2015



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

80	CASA DE SALUD	POPULAR SANTA TERESA	BALANCAN MZ. 3 A LT. 2 ESQ. AKIL, POPULAR STA. TERESA	24/07/2015	18/08/2015	24/09/2015	28/10/2015	20/11/2015	28/12/2015
81	CASA DE SALUD	TEXCALTENCO	AV. CANTERA ESQ. MACEDONIO ALCALÁ, TEXCALTENCO	24/07/2015	18/08/2015	24/09/2015	28/10/2015	20/11/2015	29/12/2015
82	CASA DE SALUD	TOPILEJO	CDA. GAVIOTA ESQ. CRUZ BLANCA, SAN MIGUEL TOPILEJO	24/07/2015	26/08/2015	24/09/2015	28/10/2015	20/11/2015	29/12/2015
83	CASA DE SALUD	VALLE VERDE	JACARANDAS 34 LT. 21 VALLE VERDE	24/07/2015	26/08/2015	24/09/2015	28/10/2015	20/11/2015	29/12/2015
84	CASA DE SALUD	VERANO Y PRIMAVERA	FRESNO ESQ. SAUCE COL. VERANO OCOTE MZ. 8 LT. 1	24/07/2015	26/08/2015	24/09/2015	27/10/2015	20/11/2015	29/12/2015
85	CASA DE SALUD	ZACATON	CALLE ROBLE ESQ. OCOTE, COL. ZACATON	24/07/2015	26/08/2015	25/09/2015	27/10/2015	20/11/2015	29/12/2015
86	CASA DE SALUD	LOMAS HIDALGO	CALLE CARLOS DARWIN ESQ. TRAVIATA MZ. 8 LT. 13	24/07/2015	26/08/2015	25/09/2015	27/10/2015	20/11/2015	29/12/2015
87	CASA DE SALUD	BELVEDERE	CALLE PELEPONESO ENTRE YOBAIN Y BOCHIL MZ. 111 LT. 25-26	24/07/2015	26/08/2015	25/09/2015	27/10/2015	25/11/2015	29/12/2015
88	CASA DE SALUD	PLAN DE AYALA	LEY FEDERAL DEL TRABAJO S/N, PLAN DE AYALA	27/07/2015	26/08/2015	25/09/2015	27/10/2015	25/11/2015	29/12/2015
89	CYBERTLALPAN	LA TORTUGA	FUENTE BUENA Y FUENTE BELLA COL. FUENTES DE TEPEPAN C.P. 1469	27/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	27/10/2015	25/11/2015	30/12/2015
90	CYBERTLALPAN	BELVEDERE	PROL. BEKAL Y PELOPONESO C.P. 14720 COL. BELVEDERE	27/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	27/10/2015	25/11/2015	30/12/2015
91	CYBERTLALPAN	SANTA URSULA XITLA	AV. SANTA URSULA XITLA Y CANTERA COL. SANTA URSULA XITLA C.P. 14420	27/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	29/10/2015	25/11/2015	30/12/2015
92	CYBERTLALPAN	TLALPAN	CALLE ALLENDE No. 145, CENTRO TI. ALPAL	27/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	29/10/2015	25/11/2015	30/12/2015
93	CYBERTLALPAN	CHICHICASPA TL	CALLE TEPOZANEZ ESQ. CASCADA COL. CHICHICASPA TL COL. 14108	27/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	29/10/2015	25/11/2015	30/12/2015
94	CYBERTLALPAN	ACANCEH	ACANCEH. ESQ. YUCALTEPEN COL. HEROES DE PADIERRA	27/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	29/10/2015	25/11/2015	30/12/2015
95	CYBERTLALPAN	CULTURA MAYA	CALLE PETO ESQ. CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA COL. CULTURA MAYA C.P. 14230	27/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	29/10/2015	25/11/2015	30/12/2015
96	CYBERTLALPAN	BOSQUES	CALLE SAUCE ESQ. SABINOS COL. BOSQUES DEL PEDREGAL	27/07/2015	28/08/2015	25/09/2015	29/10/2015	26/11/2015	30/12/2015
97	CYBERTLALPAN	PARQUE MORELOS	JESUS LECUONA Y GUADALUPE VICTORIA COL. MIGUEL HIDALGO 2A. SECCION	29/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	29/10/2015	26/11/2015	30/12/2015
98	CYBERTLALPAN	PADIERRA	DEPORTIVO SANCHEZ TABOADA YOBAIN ESQ. TEKAL COL. HEROES DE PADIERRA	29/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	29/10/2015	26/11/2015	30/12/2015



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

99	CYBERTLALPAN	MAGDALENA PETLACALCO	CARRETERA MEXICO AJUSCO ESQ. EL TRABAJO COL MAGDALENA PETLACALCO C.P. 14480	29/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	26/11/2015	30/12/2015
100	CYBERTLALPAN	COORDINACIÓN DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC	5 DE MAYO Y RERFRORMA 22 COL. SAN ANDRES TOTOLTEPEC C.P.14400	29/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	26/11/2015	31/12/2015
101	CYBERTLALPAN	PARRES	AV. HIDALGO ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE PUEBLO DE PARRES	29/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	26/11/2015	31/12/2015
102	CYBERTLALPAN	PEDREGALES	AV. MANI ESQ. SINANCHE COL. PEDREGAL DE SAN NICOLAS	29/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	26/11/2015	31/12/2015
103	CYBERTLALPAN	TLALCOLIGIA	NAHOAS NO.9 ENTRE TARASCO Y NAVAJOS COL. TLALCOLIGIA C.P. 14430	29/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	26/11/2015	31/12/2015
104	CYBERTLALPAN	TLALMILLE	CERRO DE LAS BATALLAS Y CERRO DE LOS JAZMINES COL. TLALMILLE C.P. 14657	30/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	26/11/2015	31/12/2015
105	CYBERTLALPAN	COORDINACIÓN DE SAN MIGUEL TOPILEJO	GUERRERO, MORELOS Y ZARGOZA COL. SAN MIGUEL TOPILEJO C.P. 14500	30/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	27/11/2015	31/12/2015
106	CYBERTLALPAN	SAN MIGUEL XICALCO	16 DE SEPTIEMBRE NO. 6 SAN MIGUEL XICALCO C.P. 14490	30/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	27/11/2015	31/12/2015
107	CYBERTLALPAN	SAN PEDRO MARTIR	5 DE MAYO Y PROLONGACION 5 DE MAYO COL. SAN PEDRO MARTIR C.P. 14650	30/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	27/11/2015	31/12/2015
108	CYBERTLALPAN	SANTO TOMAS AJUSCO	JOSÉ MA. MORELOS 17 ESQ. MARIANO MATAMOROS, SANTO TOMAS AJUSCO	30/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	27/11/2015	31/12/2015
109	CYBERTLALPAN	2 DE OCTUBRE SUP. AJUSCO	JAZMIN ESQ. CEDROS COL. 2 DE OCTUBRE C.P. 14739	30/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	27/11/2015	31/12/2015
110	CYBERTLALPAN	DIGNA OCHOA CORETT	CALLE 7 ESQ. TIXCOCOB COL. MIGUEL HIDALGO , AMPLIACION C.P. 14250	30/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	27/11/2015	31/12/2015
111	CYBERTLALPAN	BARRIO NIÑO DE JESÚS	MORELOS 20 ESQ. CALLE NIÑO DE JESÚS COL. LA JOYA C.P. 14080	30/07/2015	27/08/2015	30/09/2015	30/10/2015	27/11/2015	31/12/2015



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-180
SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: RICARDO VICENTE
BARRIOS LORRABAQUIO
ORDEN DE SERVICIO: 0072
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3591

IV.- TABLA BÁSICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL CONTROL DE LA FAUNA NOCIVA.

TIPO	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO
INSECTICIDAS	PYBUTHRIN 33	Piretrina 0.38%
	FICAM W	Bendiocarb 76%
	MAXFORCE GEL	Hidrametilona 2.15%
	BIOTHRINE FLOW	Deltametrina 2.5%
	BIOTHRINE CE 15	Deltametrina 1.6%
	SIEGE	Hidrametilona 2%
	CYNOFF CE	Cipermetrina 21.29%
	CYNOFF WP	Cipermetrina 40%
	EXTER	Abamectina 0.05%
	CYPERTRIN 20	Cipermetrina 20.36%
	DEMAND 2.5 CS	Lambdacialotrina 2.5%
	DEMON 40 PH	Cipermetrina 40%
	ICON 2.5 CE	Lambdacialotrina 2.5%
	ICON 10 PH	Lambdacialotrina 10%
	ADVANCE	Abamectina 0.011%
	MITORUX 15	Propoxur 13.71%
	FENDONA 6 SC	Alfacipermetrina 5.83%
	AQUATROL	Piretrina 3.0%
RODENTICIDAS	RÓDILON BLOQUE	Coumatetralil 0.0375%
	RACUMIN CEBO	Coumatetralil 0.040%
	RACUMIN LÍQUIDO	Coumatetralil 0.8%
	RACUMIN POLVO	Coumatetralil 1.0%
	TALON - G	Brodifacoum 0.005%
	C-REAL B	Bromadiolona 0.005%
	C-REAL B	Bromadiolona 0.005%
	WEATHER BLOCK	Brodifacoum 0.005%
	CONTRAC BLOX	Bromadiolona 0.005%
	FASTRAC BLOX	Brometalina 0.010%
	FASTRAC PELLETS	Brometalina 0.010%